

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2025, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo la una y siete minutos hora del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán (Presidenta).
Sra. D^a. Fadela Mohatar Maanan (Vicepresidenta).
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.
Sra. D^a. María José Aguilar Silvetti.
Sr. D. Salomón Serfaty Bittán
Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpiérrez.
Sra. D^a Fatima Mohamed Kaddur
Sr. D. Rafael Robles Reina.
Sr. D. Francisco Felipe Fernández Navas.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Luciáñez.

Secretario:

Sr. D. Víctor Manuel Román Gallego.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo “quorum”, la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Aceptación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.
2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.
3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.
4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de gestión y mantenimiento de infraestructuras.
5. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de pago.
6. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.
7. Aprobación del acta de la sesión.

Ratificación del Acta de la Sesión anterior.

El Sr. Román, cuestiona a los asistentes, sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (02/10/25), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Finalizada estas cuestiones previas, la Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

Se incorporan a la sesión, a las 13:12 horas, la Sra. Mohatar y la Sra. Mohamed

- **Propuesta de adjudicación del contrato menor Suministro de 500 folletos publicitarios para utilizarlos en ferias, jornadas y eventos varios.**

Se incorpora a la sesión, a las 13:14 horas, el Sr. Serfaty

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, la contratación de la empresa IMPRESIONA MELILLA, S.L. con CIF B75335141, el contrato menor de "Suministro de 500 folletos publicitarios para utilizarlos en ferias, jornadas y eventos varios" por un importe de 1.000,00 euros (Ipsi Incluido).

- **Propuesta de adjudicación del gasto directo para la "Organización y realización de una jornada sobre fiscalidad en la Ciudad Autónoma de Melilla".**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, del correspondiente gasto y la autorización de la contratación para la organización y realización de una jornada sobre fiscalidad en la Ciudad Autónoma de Melilla por importe estimado de 5.700,00 euros.

- **Adjudicación definitiva de servicios a propuesta de las Mesas de contratación:**

El Sr. Román informa que tras la aprobación provisional por este Consejo y revisada por la Mesa la documentación requerida para la formalización del contrato se acompañan las adjudicaciones definitivas.

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado "Itinerarios de inserción para el empleo en actividades de servicio de restaurante" (MF25001), Expediente plataforma contratación 09/25.**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades de

servicio de restaurante (MF25001), Expediente plataforma contratación 09/25, a la entidad Alma Servicios Integrales, S.L., con NIF B52020120, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 140.400,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de comercio.” (MF25002) - Expediente plataforma contratación 10/25**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de comercio. (MF25002), Expediente plataforma contratación 10/25, a la entidad Jocred Melilla, S.L.U., con NIF B52007937, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 153.891,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de jardinería.” (MF25003) - Expediente plataforma contratación 11/25**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de jardinería. (MF25003), Expediente plataforma contratación 11/25, a la entidad Alma Servicios Integrales, S.L., con NIF B52020120, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 169.870,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades de atención sociosanitaria.” (MF25004)-Expediente plataforma contratación 12/25**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades de atención sociosanitaria. (MF25004), Expediente plataforma contratación 12/25, a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, con NIF G52020187, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal

asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 154.440,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares administrativas.” (MF25005)- Expediente plataforma contratación 13/25**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares administrativas. (MF25005), Expediente plataforma contratación 13/25, a la entidad Total Engineering, S.L., con NIF B11785920, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 141.570,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de limpieza y habitaciones.” (MF25006)- Expediente plataforma contratación 14/25**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de limpieza y habitaciones.” (MF25006), Expediente plataforma contratación 14/25, a la entidad Centro de Formación SENECA, S.L., con NIF B52007028, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 164.888,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de instalaciones deportivas.” (MF25008)- Expediente plataforma contratación 16/25**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de instalaciones deportivas. (MF25008), Expediente plataforma contratación 16/25, a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, con NIF G52020187, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir,

que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 158.730,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de panadería-repostería.” (MF25009)- Expediente plataforma contratación 17/25**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de panadería-repostería. (MF25009), Expediente plataforma contratación 17/25, a la entidad Mohamed Hamida Aixa, con NIF ****6464**, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 171.600,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en dinamización de actividades de ocio y tiempo libre.” (MF25010)- Expediente plataforma contratación 18/25**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en dinamización de actividades de ocio y tiempo libre. (MF25010), Expediente plataforma contratación 18/25, a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, con NIF G52020187, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 133.800,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades de control de plagas.” (MF25011)- Expediente plataforma contratación 19/25**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades de control de plagas. (MF25011), Expediente plataforma contratación 19/25, a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, con NIF G52020187, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de

aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 157.800,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de estética.” (MF25012)- Expediente plataforma contratación 20/25**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de estética. (MF25012), Expediente plataforma contratación 20/25, a la entidad Cenit Centro de Enseñanza, S.L.U., con NIF B52028420, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 171.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de peluquería.” (MF25013)- Expediente plataforma contratación 21/25**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades auxiliares de peluquería. (MF25013), Expediente plataforma contratación 21/25, a la entidad Cenit Centro de Enseñanza, S.L.U., con NIF B52028420, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 171.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Itinerarios de inserción para el empleo en actividades de servicio de restaurante.” (MF25014)- Expediente plataforma contratación 22/25**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado Itinerarios de inserción para el empleo en actividades de servicio de restaurante.” (MF25014), Expediente plataforma contratación 22/25, a la entidad JDS Consultoría y Formación, S.L.U., con NIF B19855469, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 165.000,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de preparación para la obtención B1-Inglés.” (IG25001)-Expediente plataforma contratación 24/25**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado Organización e impartición de dos cursos de preparación para la obtención B1-Inglés. (IG25001), Expediente plataforma contratación 24/25, a la entidad Jocred Melilla, S.L.U., con NIF B52007937, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las posibles mejoras ofertadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 58.719,00 € (impuestos no incluidos).

Se presenta los pliegos de distintos servicios para su aprobación que corresponden al mantenimiento y conservación de las instalaciones de la sociedad.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Conservación y mantenimiento de las instalaciones de climatización y ventilación en los edificios y locales de Proyecto Melilla”**

No existieron intervenciones.

Vistos los Pliegos aportados, sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, los pliegos y la aprobación del gasto que han de regir el contrato de servicios denominado conservación y mantenimiento de las instalaciones de climatización y ventilación en los edificios y locales de Proyecto Melilla.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Mantenimiento preventivo y correctivo de los medios de extinción de incendios de las instalaciones Proyecto Melilla”**

No existieron intervenciones.

Vistos los Pliegos aportados, sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, los pliegos y la aprobación del gasto que han de regir el contrato de servicios denominado mantenimiento preventivo y correctivo de los medios de extinción de incendios de las instalaciones Proyecto Melilla

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Servicio de conservación y mantenimiento de las cubiertas de las instalaciones de Proyecto Melilla, S.A.U.”**

Tras un debate.

Vistos los Pliegos aportados, se quedan sobre la mesa para su revisión, modificación y presentación de nuevo ante este Consejo.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Conservación y mantenimiento de los grupos de presión para el suministro de agua en las instalaciones de Proyecto Melilla, S.A.U.”**

No existieron intervenciones.

Vistos los Pliegos aportados, sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, los pliegos y la aprobación del gasto que han de regir el contrato de servicios denominado servicio de Conservación y mantenimiento de los grupos de presión para el suministro de agua en las instalaciones de Proyecto Melilla, S.A.U.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Mantenimiento de jardinería de las instalaciones de Proyecto Melilla”**

No existieron intervenciones.

Vistos los Pliegos aportados, sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, los pliegos y la aprobación del gasto que han de regir el contrato de servicios denominado servicio de Mantenimiento de jardinería de las instalaciones de Proyecto Melilla.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Limpieza de las instalaciones de Proyecto Melilla, S.A.U., Vivero de Empresas y Centro de Formación para Oficios de la Construcción y la Artesanía, periodo 2026 a 2028”**

Vistos los Pliegos aportados, sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, los pliegos y la aprobación del gasto que han de regir el contrato de servicios denominado servicio de Limpieza de las instalaciones de Proyecto Melilla, S.A.U., Vivero de Empresas y Centro de Formación para Oficios de la Construcción y la Artesanía, periodo 2026 a 2028.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Mantenimiento integral de las instalaciones de Proyecto Melilla, S.A.U., para los años 2026 a 2028”**

Tras un debate.

Vistos los Pliegos aportados, se quedan sobre la mesa para su revisión, modificación y presentación de nuevo ante este Consejo.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Conservación y mantenimiento de los ascensores instalados en los edificios y locales de Proyecto Melilla, S.A.U.”**

Vistos los Pliegos aportados, sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, los pliegos y la aprobación del gasto que han de regir el contrato de servicios denominado Conservación y mantenimiento de los ascensores instalados en los edificios y locales de Proyecto Melilla, S.A.U..

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Mantenimiento de placas solares fotovoltaicas para autoconsumo del edificio propiedad de Proyecto Melilla, S.A.U.”**

Tras un breve debate

Visto los pliegos aportados, sometido el asunto a votación, resulta: Las Sras, D^a Esther Donoso García-Sacristán, D^a. Fadela Mohatar Maanan, D^a. María José Aguilar Silvetti, D^a. Dunia Al-Mansouri Umpiérrez, y D^a Fátima Mohamed Kaddur y los Sres. D. Francisco Javier Mateo Figueroa, D. Ramón Gavilán Aragón, D. Rafael Robles Reina y D. Salomón Serfaty Bittán, votan a favor y el Sr. D. Francisco Felipe Fernández Navas vota en contra. Queda, por tanto, aprobado por mayoría simple (9 votos a favor y 1 en contra) los pliegos y la aprobación del gasto que han de regir el contrato de servicios denominado Mantenimiento de placas solares fotovoltaicas para autoconsumo del edificio propiedad de Proyecto Melilla, S.A.U.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Mantenimiento en las puertas automáticas de las instalaciones de Proyecto Melilla, S.A.U.”**

Vistos los Pliegos aportados, sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, los pliegos y la aprobación del gasto que han de regir el contrato de servicios denominado Mantenimiento en las puertas automáticas de las instalaciones de Proyecto Melilla, S.A.U.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Servicio de control de legionelosis y tratamientos para la desratización, desinfección, desinsectación de las instalaciones de Proyecto Melilla, S.A.U., para los años 2026 a 2028”**

Vistos los Pliegos aportados, sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, los pliegos y la aprobación del gasto que han de regir el contrato de servicios denominado Servicio de control de legionelosis y tratamientos para la desratización, desinfección, desinsectación de las instalaciones de Proyecto Melilla, S.A.U., para los años 2026 a 2028.

- **Pliegos que han de regir el contrato de servicios denominado “Gestión de nóminas y seguros sociales de Proyecto Melilla, S.A.U. y de las empresas arrendatarias acogidas al centro/vivero de empresas de Proyecto Melilla, S.A.U., para los años 2026 a 2028”**

Tras un debate.

Vistos los Pliegos aportados, se quedan sobre la mesa para su revisión, modificación y presentación de nuevo ante este Consejo

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 29/09/2025 y el 22/10/2025, por importe de 2.070,47 €, y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Liquidación de acciones formativas:**

No existieron intervenciones.

Visto el cuadrante aportado, sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Organización e impartición de dos cursos de cuidados estéticos de manos y pies" (IG24001), adjudicada a la entidad a la entidad Cenit Centro de Formación, S.L.U., con NIF: B52028420, por importe de 52.113,75 €.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Organización e impartición de dos cursos de soldador-tubero, Nivel I. (EO24001)", adjudicada a la empresa Total Engineering, S.L., con NIF: B11785920 por importe de 75.670,19 €, así mismo debido al incumplimiento del contrato en cuanto al plazo de ejecución de la acción formativa se aprueba la penalización establecida en el punto 18 del Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que determina que "*En el caso de retraso en la ejecución por causa imputable exclusivamente al adjudicatario se procederá a ejecutar íntegramente la garantía depositada.*", procediéndose a ejecutar la garantía contractual depositada por la entidad, que asciende a la cantidad de 3.881,26 euros.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Operaciones básicas de cocina" (EH24001), adjudicada a la entidad a la entidad Fundación Escuela de Hostelería Benahavís Sabor a Málaga, con NIF: G92212380, por importe de 59.857,62 €.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa "Operaciones básicas de Restaurante y Bar" (EH24004), adjudicada a la entidad a la entidad Fundación Escuela de Hostelería Benahavís Sabor a Málaga, con NIF: G92212380, por importe de 49.815,84 €.

- **Solicitud de devolución de garantía contractual:**

Tras el debate.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la entidad Cenit Centro de Formación, S.L.U., con NIF: B52028420, de la garantía contractual depositada en su día, como garantía por la adjudicación del servicio denominado "Organización e impartición de dos cursos de cuidados estéticos de manos y pies" (IG24001), realizada mediante ingreso en cuenta, por importe de 4.578,75 €.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de gestión y mantenimiento de infraestructuras.

- **Escritos arrendatarios:**

- **Solicitud del Sr. D. Gabriel del Valle Villalobos (RE nº 202502988 de 20/10/2025)**

No existieron intervenciones

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, estimar la solicitud presentada por D. Gabriel del Valle Villalobos, sobre la ampliación del plazo solicitado de 6 meses de gracia para traslado de su negocio, siendo este plazo improrrogable, y, en el caso, de no desalojar en el plazo señalado, iniciar los trámites pertinentes para el desahucio.

- **Solicitud del Sr. D. Mimun El Bouchaouni Bouchaouni (RE nº 202502684 de 29/09/2025)**

No existieron intervenciones.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, conceder lo solicitado por D. Mimun El Bouchaouni Bouchaouni, con NIF ****0600**, el traslado a un local del Vivero de Empresas siempre que haya disponibilidad y se mantenga la antigüedad contractual.

- **Solicitud del Sr. D. José Antonio Guerrero López (RE nº 202502585 de 19/09/2025)**

No existieron intervenciones.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, conceder la ampliación del plazo con renovación semestral automática y con un máximo de tres años, a, D. José Antonio Guerrero López con NIF ****7462**

- **Solicitud del Sr. D. Sadik Mohamed Mohamed (RE nº 202502208 de 05/08/2025)**

Informa el Sr. Román que esta solicitud ya fue aprobada en el anterior consejo de fecha 02 de octubre de 2025.

5. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

• **Relación de presupuestos y facturas:**

No existieron intervenciones.

Sometido el asunto a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el presupuesto aportado por María Dolores Cobo Martín, con NIF ****7079**, correspondiente a una Silla O.Ankara C/Braz. Reg. Syncro R.Malla (presupuesto de 20/10/25), por importe de 325,00 euros (impuestos no incluidos).

6. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

Pregunta sobre si se está realizando las gestiones necesarias para comunicarse con los responsables del SEPE a fin de no duplicar y mejorar la formación que se está llevando a cabo.

No hay más temas a tratar.

7. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Román, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:57 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

Esther Donoso García-Sacristán

Víctor Manuel Román Gallego